

DECRETO N° 374

LOTA, 26 febrero de 2015.-

VISTOS:

1º.- Referencia N° 01 de fecha 23.02.2015 del Encargado de Ofs. Comunitarias de la Tercera Comisaria de Carabineros de Lota al Dpto. de Transito de nuestra Municipalidad, que solicita el cierre de Calle Pedro Aguirre Cerda, entre Calle Arturo Prat y Calle Galvarino de Lota Bajo; a objeto de llevar a efecto la ceremonia de "FISCALIZACION DE LOS FURGONES ESCOLARES DE LA COMUNA".-

2º.- En lo dispuesto en Art. N° 169 de la Ley N° 18290 de transito y las facultades conferidas en los arts. N°12 y N° 63 de la Ley 18290 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19130; vengo en dictar la siguiente Resolución, en calidad de Decreto.-

DECRETO:-

1º.- Suspéndase el tránsito vehicular en Calle Pedro Aguirre Cerda de Lota Bajo, entre Calle Arturo Prat y Calle Galvarino específicamente.-

2º.- La presente disposición, entrara en vigencia el día Martes 03 de Marzo de 2015, desde las 9:00 hrs. hasta las 13:00 hrs.

3º.- La oficina de Seguridad Ciudadana, adoptara las medidas necesarias, para la correcta señalización de la Calle Pedro Aguirre Cerda.-

4º.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAN, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SR. EDUARDO JARA VASQUEZ, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)